



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

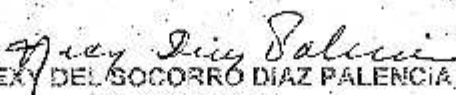
Ibagué, primero (01) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación:	Nº: 2012-00017
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	LUIS EDUARDO LEAL ALVARADO
Demandado:	NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo quince (15) de diciembre de 2016 a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE,


NEXY DEL SOCORRO DIAZ PALENCIA
JUEZ AD-HOC